

ACADEMIA DEL MAR**ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA N° 85.**

En la ciudad de Buenos Aires, el 30 de agosto de 2005, siendo las 18.30 horas se inició la octogésima quinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Academia del Mar con la presidencia del Académico Contraalmirante Jorge Fraga y la presencia de los siguientes Académicos de Número:

N° 43: Doctor José Manuel Agis.
N° 6: Contraalmirante Francisco N. Castro;
N° 34: Licenciado Hugo P. Castello;
N° 36: Contraalmirante Norberto M. Couto;
N° 35: Ingeniero Humberto R. Ciancaglini;
N° 37: Doctor Alfredo De las Carreras;
N° 25: Capitán de Fragata José Guillermo Zuloaga;
N° 26: Contraalmirante Laurio H. Destéfani;
N° 18: Capitán de Navío Néstor A. Domínguez;
N° 17: Señor Pedro A. Fox;
N° 19: Almirante Jorge O. Ferrer;
N° 11: Arquitecto Hernán Alvarez Forn;
N° 38: Vicealmirante Julio Italo Lavezzo;
N° 4: Doctor Carlos Ortiz de Rozas;
N° 13: Contraalmirante Jorge J. A. Palma;
N° 41: Doctora Haydée Susana Talavera;

AC. DOMINGUEZ: Como Secretario de la Academia del Mar, les informo que el Dr. Puiggrós ha pedido licencia al Sr. Vicepresidente 1° Académico Contraalmirante Fraga, por lo que se va a ausentar por un tiempo por razones personales. El mes que viene tenemos elecciones de la Mesa Directiva y del Órgano de Fiscalización, o sea que para el 27 de setiembre vamos a efectuar esa elección. Les ruego vayan pensando en las futuras autoridades de la Academia, que se hará por votación como corresponde según el Estatuto. Previamente, a las 18 horas, vamos a hacer la Asamblea Ordinaria por la memoria y balance del año 2004 que debió hacerse hoy pero por razones administrativas no se pudo realizar. El Sr. Académico Fraga hará uso de la palabra según lo que estaba previsto para esta fecha.

AC. FRAGA: El Dr. Puiggrós me envió una carta (lee el contenido de la misma). Pidió una licencia de 90 días. Se resuelve que el plenario le otorgue la licencia pedida.
(Todos de acuerdo)

AC. CASTELLO: ¿Cómo incidiría en la elección de la próxima asamblea?

AC. DOMINGUEZ: El Dr. Puiggrós puede ser reelecto por tres años más de acuerdo al Estatuto, pero si no quiere serlo por circunstancias personales que le impiden ejercer la función, habrá que elegir otro presidente.

AC. COUTO: La intención de la Academia es darle 90 días pero en el interín hay una elección, habrá que ver si va a aceptar ser reelecto.

AC. DOMINGUEZ: Me pidió unos días para reflexionar.

AC. FERRER: Le está pasando algo, que la esposa está enferma y él considera que tiene que estar a su lado, ese es el motivo.

AC. COUTO: No sería pertinente ni elegante que nosotros en este momento tomáramos ese pedido de licencia como renuncia pero si el no quiere ser reelecto no lo reelegimos.

AC. CASTELLO: Quizás la clave esté en la figura del Vicepresidente 1º, si a los tres meses renuncia, el Vicepresidente 1º asume. La clave es estar seguros de si él quiere asumir.

AC. DOMINGUEZ: La elección puede ser válida incluso la reelección, salvo que él expresamente diga que no quiere ser reelegido. Si quiere serlo, cumpliría los primeros meses reemplazado por el Vicepresidente 1º elegido y luego se toma la resolución de cómo sigue la cuestión. Si dentro de un mes manifiesta no querer ser reelecto, se elige un nuevo presidente. Si él acepta ser reelecto y efectivamente es reelecto, quedan dos meses más.

AC. FERRER: Estamos yendo a septiembre; de septiembre a diciembre son tres meses. El debe tener la esperanza de que la esposa se recupere, el lapso es razonable.

AC. DOMINGUEZ: Por ahora le damos una licencia de 30 días. El me llamó esta mañana y en estos días voy a tener una reunión con él, donde me manifestará su deseo a partir del mes que viene.

AC. FRAGA: Le entrego esta nota (al Académico Secretario Dominguez).

AC. ALVAREZ FORN: ¿El está al tanto de la asamblea?

AC. DOMINGUEZ: Sí, por mí se ha enterado de esta suspensión y de la elección del mes que viene; se cumplen los tres años del mandato tanto de él como el mío, de la Mesa Directiva y del Órgano de Fiscalización. Para seguir las normas del Estatuto, dentro de un mes tenemos que definir esta cuestión para ver cómo sigue la gestión de la Academia.

A continuación va a hablar el Sr. Académico Fraga sobre "Conflictos marítimos en la Argentina".

AC. FRAGA: Yo he hecho un trabajo de 130 páginas, resumen que se va a publicar por el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada; se van a hacer 300 ejemplares. Voy a leerles el índice:

Punto 1) Conflictos marítimos en la Argentina: 1. la jurisdicción en el tratado del Río de la Plata; 2. el caso de Martín García, 3. la zona común de pesca; 4. la pesca en el Mar Argentino y la zona adyacente; 5. el petróleo, cuencas sedimentarias y nódulos polimetálicos; 6. el conflicto por Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; 7. el extremo sur continental y el mar presencial chileno; 8. la imprecisa soberanía en la Antártida; 9. conclusión; 10. Atlántico Sur.

Punto 2) Intereses foráneos en el Atlántico sur en el año 2000: son 7 puntos: intereses de Estados Unidos, intereses de Rusia, intereses del Reino Unido, intereses de Brasil, intereses de Chile, intereses de Sudáfrica e intereses del Uruguay.

Punto 3: Modificación de la situación estratégica del Atlántico sur en los últimos 25 años (síntesis de lo que ha pasado)

Punto 4: El rol presente y futuro del poder naval.

Punto 5: Conflictos y objetivos en el Atlántico sur.

Y por último, como consecuencia de todo esto, objetivos argentinos y políticas. Esto está a disposición de la Academia,

Son 34 páginas.

AC. CASTELLO: Y las conclusiones ¿cuán extensas serían?

AC. FRAGA: Son 7 páginas, la última parte es una síntesis de los conflictos y objetivos argentinos en el Atlántico sur.

AC. COUTO: Yo le propongo que las lea, serían 30 minutos, y si alguno tiene alguna pregunta, que la exprese.

AC. FRAGA: Leo entonces: "Conflictos y objetivos argentinos en el Atlántico Sur":

1. Los conflictos en el Mar Argentino: la visión geopolítica en el Atlántico Sur y en nuestro Mar Argentino nos permite visualizar los siguientes conflictos actuales y potenciales en el mar y en la zona adyacente:

- a) conflictos por la pesca sin autorización en la zona económica exclusiva, por pesqueros de otros países;
- b) en el Río de la Plata con Uruguay, delimitación definitiva entre las islas Martín García y Timoteo Dominguez, dragado de canales y establecimiento de cupos de pesca en el frente marítimo;
- c) conflictos de soberanía con el Reino Unido por las islas Malvinas, Georgias del sur y Sandwich del Sur y sus jurisdicciones marinas;
- d) conflictos de soberanía en la Antártida por superposición con el Reino Unido y Chile;
- e) conflicto con Chile por las áreas marítimas en el extremo sur y el mar presencial.

De la situación favorable y definitiva de estos conflictos dependerá que la misión geopolítica en el Atlántico Sur tendiendo a un accionar en procura de ellos, el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada realizó estudios en el Atlántico Sur que dieron como resultado la concreción de 18 objetivos y su correspondientes políticas:

Objetivos argentinos y política en el Atlántico sur:

1) Consolidar nuestros derechos e intereses en el Atlántico Sur;

Política 1, mantener adecuadamente informada a la opinión pública sobre nuestros derechos y actividades en el Atlántico Sur,

Política 2, propender a la toma de conciencia internacional sobre nuestros derechos y presencia en el Atlántico sur,

Política 3, mantener activa presencia en el área sur occidental del Atlántico Sur,

Política 4, participar en todos los acuerdos de carácter general que se establezcan en el área,

Política 5, mantener adecuada inteligencia sobre los intereses, aspiraciones y presencia sobre otras potencias en el área,

Política 6, continuar o contrarrestar las acciones que afecten nuestros derechos e intereses en el área.

2) Fomentar la cooperación y acuerdos políticos, económicos y militares con los países sudamericanos ribereños y del Atlántico Sur del frente americano;

Política 1, afianzar el proceso de integración con Brasil y Uruguay,

Política 2, mantener y afianzar la atracción de Bolivia y Paraguay hacia el atlántico sur,

Política 3, avanzar en los procesos posibles con Chile,

Política 4, desarrollar ejercicios combinados de control del tránsito marítimo y de búsqueda y rescate en el mar.

3) Acrecentar la presencia argentina en el continente africano;

Política 1, incrementar intercambio comercial y cultural,

Política 2, exportar tecnología,

Política 3, mantener actualizada inteligencia sobre los países africanos del atlántico sur,

Política 4, evaluar la conveniencia o no de privilegiar las relaciones con determinadas áreas o países africanos,

Política 5, mantener adecuadamente informada nuestra opinión pública sobre los intereses argentinos en el frente africano.

4) Afirmar la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur;

Política 1, participar activamente en los acuerdos,

Política 2, propender a la desmilitarización del atlántico sur por potencias ajenas en el área, en particular el Reino Unido,

Política 3, utilizar las reuniones derivadas de esta resolución como foro para la implicancia de la usurpación británica.

5) proyectar el poder nacional y desarrollar actividades privadas y oficiales en el atlántico sur;

Política 1, mejorar nuestras líneas de comunicación,

Política 2, explotar los recursos existentes,

Política 3, ejercer los grados de control e influencia requerida.

6) ejercer permanente presencia y acción en los espacios marítimos de jurisdicción del Atlántico Sur;

Política 1, crear los instrumentos legales pertinentes en concordancia con la conducción sobre el derecho del mar,

Política 2, ejercer adecuado control sobre los derechos de soberanía en el mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y plataforma continental,

Política 3, ejecutar actividades económicas, científicas, tecnológicas y culturales en dichos espacios.

7) Incrementar la explotación de los recursos del mar;

Política 1, mantener actualizados los valores de captura máxima permisible,

Política 2, mantener adecuada información sobre recursos autógenos,

Política 3, mantener adecuada información sobre los recursos minerales,

Política 4, complementar la prospección de las cuencas sedimentarias,

Política 5, desarrollar la capacidad de explotación de las empresas nacionales,

Política 6, desarrollar los medios necesarios para el control de las actividades extranjeras en nuestra jurisdicción marina,

Política 7, realizar acuerdos pesqueros con países o empresas según lineamientos de la Convención sobre Derechos del Mar cuando fuere necesario,

Política 8, realizar acuerdos para la preservación de los recursos vivos en aguas adyacentes a nuestra zona económica exclusiva con países o empresas que pesquen en el agua.

8) Ejercer adecuado control de la contaminación de las aguas a nivel naval y procurar el consecuente nivel regional y global,

Política 1, adecuar la legislación pertinente,

Política 2, desarrollar los medios de control necesarios,

Política 3, lograr acuerdos a nivel regional y/o global.

9) revitalizar y fortalecer la navegación y comercio en la Cuenca del Plata como vía natural y de atracción norte-sur para los países del área;

Política 1, mejorar física e institucionalmente el sistema fluvial,

Política 2, desarrollar facilidad de transferencia entre los sistemas fluvial y marítimo,

Política 3, ejecutar los emprendimientos convenientes que apoyen al objetivo en el agua

profunda del Paraná medio, y el mejoramiento del aprovechamiento del río Bermejo.

10) lograr el pleno cumplimiento del Tratado del Río de la Plata y optimizar sus beneficios para la Nación;

Política 1, proveer adecuada información sobre los alcances y disposiciones del tratado,

Política 2, mantener adecuada supervisión sobre el cumplimiento del tratado,

Política 3, prevenir la afectación de intereses o recursos argentinos por erróneas interpretaciones del tratado.

11) Mantener y ejercer el control del área en el río de la Plata.

12) Desarrollar la región patagónica como base vital para la afirmación de la soberanía argentina y su vinculación natural;

Política 1, inmigración externa,

Política 2, efectuar emprendimientos favorables,

Política 3, mejorar la capacidad portuaria,

Política 4, desarrollar comunicaciones viales, ferroviarias, marítimas y aéreas,

Política 5, establecer vinculación propia permanente entre el continente y la isla Grande de Tierra del Fuego,

Política 6, propender a la radicación de industrias,

Política 7, adecuar la legislación necesaria.

13) ejercer el control de las comunicaciones interoceánicas en el área austral;

Política 1, mantener adecuada información sobre el tráfico marítimo interoceánico,

Política 2, desarrollar apoyos navales y aéreos,

Política 3, establecer medios de detección y sistemas de información adecuados,

Política 4, efectuar con Chile las coordinaciones necesarias.

14) convertir al área austral en puerta de acceso para futuros emprendimientos nacionales e internacionales en la Antártida;

Política 1, desarrollar los sistemas portuarios,

Política 2, desarrollar los aeropuertos necesarios, en particular Usuahia, Río Grande y Río Gallegos,

Política 3, efectuar acuerdos con otros países latinoamericanos para un accionar conjunto, en particular Chile, Perú, Uruguay y Brasil,

Política 4, formalizar acuerdos con empresas nacionales o no según se requiera.

15) ejercer activa participación en el sistema del tratado antártico;

Política 1, participar, controlar y supervisar todo emprendimiento nacional o internacional en la Antártida Argentina,

Política 2, desarrollar y mantener adecuada capacidad operativa y tecnológica,

Política 3, coordinar acciones y esfuerzos con países latinoamericanos, en particular con Chile,

Política 4, mantener un despliegue antártico eficaz,

Política 5, mantener prestigio científico en la Antártida,

Política 6, mantener adecuada supervisión sobre las actividades sujetas a las convenciones sobre la conservación de recursos vivos marinos antárticos y la convención para la reglamentación de actividades sobre recursos minerales antárticos que puedan afectar a nuestros intereses,

Política 7, efectuar adecuada difusión interior y exterior sobre los derechos y actividades antárticas en la Argentina,

Política 8, activa docencia interior sobre la realidad de la situación antártica internacional,

Política 9, mantener con firmeza la posición del país reclamante que ha hecho valer derechos de soberanía en la Antártida.

16) recuperar el ejercicio efectivo de la soberanía sobre las Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del sur;

Política 1, accionar diplomáticamente en todos los foros internacional y regionales para el

mantenimiento o incremento del apoyo en nuestros derechos,

Política 2, incrementar el costo político, económico y militar derivado de la usurpación del archipiélago,

Política 3, influir sobre los Estados Unidos para la búsqueda de una solución favorable al conflicto, Política 4, propiciar la participación de expertos en el tema Malvinas para aportar elementos de juicio para la búsqueda de soluciones.

17) mantener el tonelaje de seguridad bajo pabellón nacional;

Política 1, mantener actualizada información sobre la evolución y modalidades del tráfico marítimo mundial,

Política 2, actualizar estudios sobre las características de nuestro comercio por vía marítima y el último desarrollo de los factores del poder marítimo y militar en concordancia y en apoyo a las negociaciones que se requieran.

Hemos completado así nuestra visión geopolítica del Atlántico Sur y detectado intereses de distintos países y objetivos y políticas argentinas y el análisis debería continuar mediante el examen de cada uno de los conflictos que hemos determinado; ellos podrían constituir temas de otra reunión.

AC. FERRER: Luego del reconocimiento y admiración por su trabajo, quería comentar dos problemas. Yo tuve la percepción de que no se aceptaba la expresión “mar internacional” que para mí era la sumatoria de la ley del mar y de las responsabilidades que tenemos ante la humanidad. Percibo una falta de osadía de aprovechar una naciente ley del mar, para permitir lo que se llama adelanto legal, que puede ser utilizado en el futuro. Es decir negociar con países vecinos, lograr cooperación ante un desbalance con Chile, que tiene un mar presencial, y una Argentina que no tiene pensado el mar. Para mí es la sumatoria del derecho del mar; lo que tenemos como responsabilidad frente a la humanidad y aquello que la Argentina cree que es de su interés.

Yo sentí que la gente con que discutí el tema lo toma con entusiasmo y nunca ví ninguna publicación, ni en el Congreso de la Nación, sobre el mar nacional, entonces ello me impresiona. Puede ser que estemos tan desinteresados, que no tengamos visión de futuro. Tampoco se habla de la interconexión de las cuencas del Amazonas y del Orinoco con la del Plata. Al no tener un mar definido, oficializado en el Congreso, aprobado por el gobierno nacional, va a pasar que va a haber zonas que afecten intereses del Reino Unido. Por lo menos planteemos nuestra opinión, veo una reticencia a avanzar sobre ese tema, quizás usted me pueda explicar el porqué de esa posición.

AC. FRAGA: Yo le contestaría que estoy absolutamente de acuerdo con lo que usted dice y creo que con esto que entrego acá más lo que usted ha dicho, esta Academia debe plantear este problema al Poder Ejecutivo sobre el “mar de interés nacional”.

Chile tiene el “mar presencial”, ¿Porqué?, porque dice que Chile debe ser dueño por presencia, ellos tienen esa definición. Yo no diría lo mismo porque la presencia implica entrar contra la ley del mar y yo creo que con este trabajo u otros esta Academia podría elevar la idea sobre el “mar de interés nacional”.

AC. FERRER: Inclusive el mar presencial suena autoritario. La Argentina tendría que tener un “mar de interés nacional” como vinculación con la humanidad con el sentido de mejorar el ecosistema, las relaciones en el mundo, ejercer nuestras responsabilidades, cooperar, pero ni siquiera tenemos la base, si no sabemos qué zona vamos a involucrar. No pudimos cerrar camino con Sudáfrica porque nadie entendió porqué se hacía, los dos países eran la clave del Atlántico

sur, sus zonas de interés se unían y todo eso quedó fuera del sistema. Parecería que no hay interés, no sé si por una mala intención futura o porque no tenemos la suficiente valentía de pensar realmente en el futuro.

AC. ORTIZ DE ROZAS: Quería felicitar al Almirante Fraga porque nos ha hecho un compendio de temas, todos ellos que caen dentro de lo que yo diría la jurisdicción de la Academia. Me gustaría estudiarlo, tener un ejemplar, podemos reflexionar, estudiar todas estas conclusiones porque creo que puntualmente podríamos separar algunos de esos objetivos que tan bien están especificados acá, e incluso hacer una exposición de comisiones o cada académico aportar sus opiniones y se podría organizar el trabajo de manera tal de hacer un compendio y definir y aportar por una legislación que es el “mar de interés nacional”, que formaría parte de un estudio que deberíamos hacer. Esto merecería lectura, reflexión, estudio y pronunciamiento por parte nuestra, porque cada uno de estos puntos y sus políticas requiere un estudio que yo creo que la Academia demoraría mucho tiempo en dedicar, pero sí hacer una selección prioritaria de aquellos temas a los que nos podemos dedicar y desarrollar.

AC. FRAGA: Acá hay una serie de puntos, la primera parte son los conflictos marítimos argentinos, podríamos formar 10 comisiones para aportes y mejoramiento.

AC. DESTEFANI: El Almirante Fraga nos ha brindado un 90% de los problemas que tenemos pero hay un 10% que pueden ser nuevos, por ejemplo cuando hablamos recién de los enemigos que tenemos, o sea de Inglaterra y Estados Unidos. Siempre en los problemas que hemos tenido con Inglaterra está Estados Unidos detrás. Una política sería que los de Estados Unidos, donde no todos son malos, conozcan nuestros problemas. Por ejemplo, hace poco recibí una nota de la Universidad de Oxford, de Nueva York, en la que me pedían escribir una historia marítima argentina en 3 páginas. Esto dentro de una historia marítima mundial que van a hacer ellos en 4 tomos y les voy a hacer una síntesis y además las cosas que Estados Unidos ha hecho en contra nuestra, como que América es para los angloamericanos y no para todos americanos de toda América. El problema fundamental es el arco del Scotia, tenemos un pedazo de la Antártida, es la isla de los Estados a la cual sigue la islas Georgias, Sandwich, bajando las Orcadas, y las islas Shetland que forman un arco que geográfica y geológicamente están unidas a la Argentina, eso lo tenemos que gritar, decir para que lo entiendan. Las Malvinas vienen de otro origen, no tienen que ver con ese continente que bajó hasta situarse en el polo sur pero hasta ahora en los gráficos, cómo eso tan grande bajó del norte y cómo se formó ese problema y seguir tan enorme masa que es más grande que todo el continente europeo, cómo llegó allí y cómo se desprendió un pedazo que es Australia. Yo creo que hay que agregar muchas cosas y hace unos años, el Almirante Morrison me envió una nota sobre todo lo que se hacía acá en historia marítima, y me agregó una nota de un teniente de la reserva de la Armada de los Estados Unidos donde me decía que el ataque que nos hicieron el 3 de enero de 1833 fue pirático. Ello nos indica que hay gente en Norteamérica que, de escucharnos a nosotros sobre el problema antártico, el problema de las Malvinas y la Patagonia nos apoyaría. Toda esa gente tiene que conformar algo que nos ayude. Por otra parte, si ahora nos dieran todo lo que pretendemos no sé cómo lo mantendríamos, no sé cuántos argentinos se irían a las Malvinas, iría seguramente la Marina. Pero las islas Georgias y Sándwich del Sur, donde llevamos la primer compañía pesquera y nos sacaron a fuerza de poder marítimo; cómo vamos a hacer para mantenerlas si no aplicamos un sistema que nos permita lograr que la conciencia marítima sea mucho mayor.

AC. DOMINGUEZ: Yo creo que cualquier política activa, en relación a lo expresado por el Académico Fraga, se tiene que basar en base a una conciencia marítima. Uno de los objetivos de

nuestra Academia es el de fomentar la conciencia marítima, también lo es del Centro Naval y de la Liga Naval Argentina, pero hasta ahora no podemos decir que hayamos tenido demasiado éxito en lograr que el pueblo argentino tenga una conciencia marítima. Creo que el entrar en el Sistema Educativo Nacional, en los distintos niveles y para brindar conocimiento de lo marítimo en lo geográfico, en lo histórico, etc., permitiría ir avanzando en este sentido. La Academia está en el nivel más alto del sistema educativo y la Armada viene influyendo en el sistema educativo desde los niveles primario y ahora avanza hacia el nivel secundario; ha editado un libro sobre intereses marítimos argentinos, que ha sido puesto en la red interna (RINA) de la Armada para que se hagan observaciones sobre esa obra y también ha lanzado una experiencia en el área educativa de Mar del Plata para poder apreciar la respuesta del medio educativo secundario en este sentido.

En el nivel que sigue al de la Academia tenemos que crear un instituto de investigaciones de intereses marítimos y del derecho del mar y marítimo, que tenga relación académica con una maestría en intereses marítimos argentinos y especializaciones en el derecho del mar y derecho marítimo. También es importante incidir en los medios profesionales universitarios para lograr que también en las carreras de derecho, ingeniería, biología, relaciones internacionales, etc., se propongan temas relativos a las cuestiones del mar para lograr cubrir todo el ámbito educativo. Los grandes espacios casi vacíos, como la Antártida, el mar, el espacio ultraterrestre, etc, requieren para ir hacia ellos que exista gente con conocimientos profesionales adecuados. De esta manera, a través de esos profesionales se puede incidir en esos espacios a través de una toma de decisiones fundada en el conocimiento y un interés de actuar allí.

En la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), se decía desde la presidencia que la Argentina era un “país espacial”. Yo observé oportunamente que para ello era necesario que el pueblo fuera educado en lo espacial. Lo mismo pasa con lo marítimo; si no educamos a los niños y jóvenes en los intereses marítimos no podemos pensar en tener un “país marítimo”, con conciencia marítima. A partir de allí podemos lograr que nuestros abogados defiendan los derechos del mar y marítimo y lograr que se cumplan los objetivos políticos enunciados. Tenemos que tener gente con un conocimiento amplio de las cuestiones del mar para que actúen tanto en los niveles directivos de empresas y las instituciones del Estado como en los niveles más bajos del conocimiento popular sobre lo que el mar representa para la Argentina.

AC. CASTELLO: Sobre los recursos pesqueros, a nivel mundial hay consenso de que es imposible aumentar la extracción pesquera en todas las aguas oceánicas y no creo que tampoco la Argentina esté en condiciones de incrementar más sus niveles de extracción. Incrementar la pesca. puede ser riesgoso o imposible de lograr. Respecto a Malvinas, tema que sigo con bastante detenimiento, el bienestar de los malvinenses o kelpers, pasa por dos ejes: el de la pesca del calamar, que le ha traído grandes beneficios a la gobernación de las Malvinas, y el del ecoturismo de los grandes transatlánticos, que lleva a que casi todos bajen a la capital de las islas. Algunos realizan excursiones y otros compran desde souvenirs hasta lanas. Todo ello, sumado al beneficio que le ha traído a las licencias pesqueras, ha convertido a las Malvinas en la comunidad que tiene un ingreso per cápita de unos 30 mil dólares por año. Son pocos habitantes y esta situación tan favorable va a incidir a largo plazo en la voluntad de los isleños, que jamás van a querer bajarse de una situación tan ventajosa. Los dos temas tienen que ver con el mar, en cuanto a que está explotado en forma coordinada con la Argentina y en menor medida, que no lo compartimos, en relación con el ecoturismo de los grandes navíos transatlánticos. Estos atracan en Puerto Stanley, en relación con los que lo hacen en Puerto Madryn, con una frecuencia que yo estimo en 50 veces mayor. La Argentina no está logrando atraer las corrientes turísticas a pesar de las bellezas que tenemos; muchos de esos navíos hacen Buenos Aires - Islas Malvinas - Ushuaia - Antártida, pero raramente hacen Buenos Aires – Madryn – Ushuaia - Antártida, o sea

que si a largo plazo la situación del turismo se revirtiera y la pesca del calamar se viniera abajo, la moral y los ingresos económicos de los malvinenses decaería. En la medida que el bienestar económico permanezca, convencerlos de no quedarse allí va a ser muy difícil.

AC. FOX: Yo quisiera que ustedes leyeran el diario de hoy de La Nación, escrito por el Embajador Balsky, que es coordinador del Concejo consultivo de la sociedad civil. Hay una simple casualidad anecdótica, que mucho de lo que está escrito acá, es de lo que yo he escrito sobre el tema de los países de Latinoamérica, del IIRSA, de la integración latinoamericana. He traído 5 revistas marinas, hay un artículo que habla sobre el corredor de Brasil hacia Antofagasta. Acá hay una luz de la que podemos aferrarnos, en mi artículo pongo cada dos minutos, que no tenemos como sociedad con posibilidad de saber nada de lo que dice. Esto sobre todo en el tema de integración que es, en realidad, una desintegración. Él se preocupó y dice que el 23 de octubre último un lector sostuvo en esta sección que nuestro país se empobrece aislándose de este mundo que no sabe negociar ni integrarse... este señor ¿qué hizo en el Palacio San Martín?, llamó a gente que pertenecía a un sector, que son civiles, para darles las explicaciones que correspondan a todas las preguntas que hemos hecho. Nosotros, como Academia, podemos integrar y presentar como sociedad civil en diálogo directo los resultados con Cancillería. Ahora existe en Cancillería un sector para dialogar con la sociedad civil que está conformada; me pregunté a mi mismo: ¿y si la Academia estuviera inserta dentro de esta agrupación?. Una de las condiciones que tenía el IIRSA con los 12 países es que, a través de Internet, podía tener un lugar para que la gente de la sociedad civil pudiera saber qué pasa, qué se hace, para que crezca la Región. Los puertos están debilitados, quizás lo sepan estos señores que están en este sector consultivo. Lean este artículo, para tener nosotros un poder, podría esta Academia estar adentro de este sector que sería a través de las 414 organizaciones.

AC. ALVAREZ FORN: De acuerdo con lo que dijo, el arco famoso, las cartas chilenas por muchos años, daban eso como límite del Pacífico; eso lo retrotrajeron cuando se firmó el tratado de entrega de las islas Lenox, Picton y Nueva, que el Pacífico vuelve a estar en el cabo de Hornos. Chile es ribereño del Antártico por eso lo trajeron.

AC. FRAGA: Ese es el peor tratado que ha firmado la Argentina, que se achicó desde el cabo de Hornos hasta el cabo San Pío en el Beagle; nosotros somos dueños de la entrada al Beagle, pero las aguas son todas chilenas a raíz de ese tratado.

Sin otro particular, se levanta la reunión.